

## MINISTERIO DE CULTURA

**25906** ORDEN de 30 de octubre de 1992 por la que se dispone el nombramiento por el procedimiento de libre designación de don José de la Dehesa Romero como Vocal Asesor del Gabinete Técnico del Subsecretario, puesto convocado por Orden de 11 de septiembre de 1992.

Por Orden de 11 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación el puesto de Vocal Asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

**Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación**

*Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)*

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo, provincia: Asesor ejecutivo. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372.

Datos personales del adjudicatario.—Apellidos y nombre: Dehesa Romero, José de la. Número de Registro de Personal: 5026257124A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico Facultativo OO.AA. Situación: Activo.

**25907** CORRECCION de errores de la Orden de 16 de septiembre de 1992 por la que se acuerda el nombramiento de doña María Marine Isidro como Subdirectora general de Monumentos y Arqueología del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Advertido error en la publicación de la Orden del 16 de septiembre de 1992, por la que se acuerda el nombramiento de doña María Marine Isidro como Subdirectora general de Monumentos y Arqueología del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 243, de fecha 9 de octubre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 34294, donde dice: «... Apellidos y nombre: Merine Isidro, María ...», debe decir: «... Marine Isidro, María ...».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25908** ORDEN de 19 de noviembre de 1992 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 25 de septiembre de 1992.

Por Orden de 25 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 21.6, y 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que aprobó el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 19 de noviembre de 1992.

GRÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.